



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Ciudad de México a 22 de diciembre de 2025
SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.260/0509/2025
Asunto: Solicitud de Cotización para la adquisición de "Despensas".

Recibí oficio de invitación original
22 de diciembre de 2025
Jorge Jair Becerra Cubello

PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.
RFC: PDC 110704 E11
CALLE ÚRSULO GALVÁN MZ 58 LT-2, COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL,
C.P. 09700, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO. 55 6316 3402
CORREO ELECTRÓNICO: contacto@loschaneques.com
PRESENTE

AT'N.: ALBERTO CASILLAS LORENZO
REPRESENTANTE LEGAL

La Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, realiza LA VERIFICACIÓN DE PRECIOS, a través de la investigación de precios de Mercado a que hacen referencia de conformidad al artículo 2° fracción XVI Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y numeral 5.8.1 fracción II de la Circular Uno 2024, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos".

Derivado de lo anterior se le solicita presentar su cotización para la adquisición de "Despensas", de acuerdo al anexo técnico proporcionado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, hasta el día 24 de diciembre del presente año como fecha límite, en sobre cerrado dirigido a la Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, Directora General de Administración y Finanzas, con atención a la Lic. Wendy Stephanny Domínguez Pardo, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, sita en Avenida Insurgentes Norte N° 423, piso 8, Conjunto Urbano, Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México, en un horario comprendido de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Para agilizar el proceso, enviar su respectiva cotización por medio digital marcando copia al correo (sub.recursosmateriales.compras@gmail.com), sin embargo, se requiere tenerla en original en el plazo estipulado.

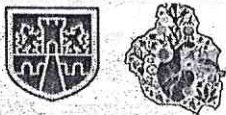
Su propuesta deberá hacer referencia expresa al presente oficio y contener la siguiente información:

1. En papel Membretado de la persona física o moral (Fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes ante la SHCP y en caso de personas físicas también agregar CURP).
2. Descripción clara y precisa de los bienes o servicios ofertados considerando tanto los aspectos técnicos, como económicos; y señalando, precio unitario, cantidad, unidad de medida, clave, marca, modelo, subtotal general de la propuesta, desglose del Importe al Valor Agregado (IVA) e importe total de la propuesta, en moneda nacional (M.N).
3. Tiempo de entrega del bien o prestación de los servicios.
4. Periodo de garantía al menos 12 meses.
5. Vigencia de la cotización.
6. Señalar el Grado de Integración Nacional y país de origen de cada uno de los Bienes o servicios ofertados.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

7. Nombre y firma del Apoderado, Representante Legal o persona Física.
8. La caducidad de los insumos no podrá ser menor a 24 meses en caso de ser menor al periodo señalado deberá presentar carta de canje.
9. Lugar de entrega del bien ó los bienes, se realizará en donde la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, lo indique (libre a bordo destino).
10. Deberá entregar constancia de padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente.
11. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podrá cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.
12. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el **artículo 39** de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los **artículos 49, 59 y 67** de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México". Asimismo, no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".
13. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad que para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas: **Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo**, Directora General de Administración y Finanzas; **Lic. Alfredo de Jesús Padilla Uribe**, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; **Ing. Adrián Adame Chávez**, Subdirector de Recursos Materiales, **Lic. Wendy Stephanny Dominguez Pardo**, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, con fundamento en el Lineamiento Décimo Tercero, fracción II, inciso a) de los lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En la propuesta es **IMPORTANTE** considerar lo siguiente:

- El pago se realizará dentro de los **20 días naturales** contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada, o bien dentro de las fechas límites de cierre que para efecto emita la Secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la Secretaría tras haber realizado los trámites correspondientes.

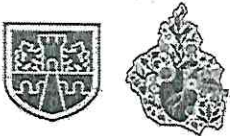
Página 2 de 3

Av. Insurgentes Norte 423, piso 8, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1371



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTTLAN



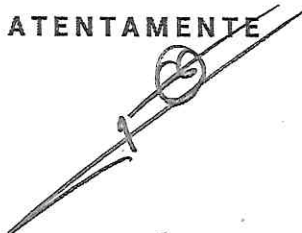
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

NOTA: ANEXO AL PRESENTE OFICIO, EN MEDIO ELECTRÓNICO, LA FICHA TÉCNICA DE LOS INSUMOS, LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EN SU COTIZACIÓN.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

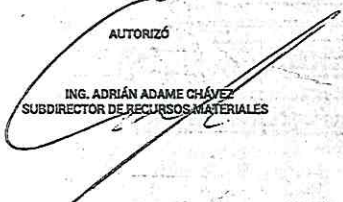
ELABORÓ


LIC. OSWALDO ZÚNIGA TORRES
PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

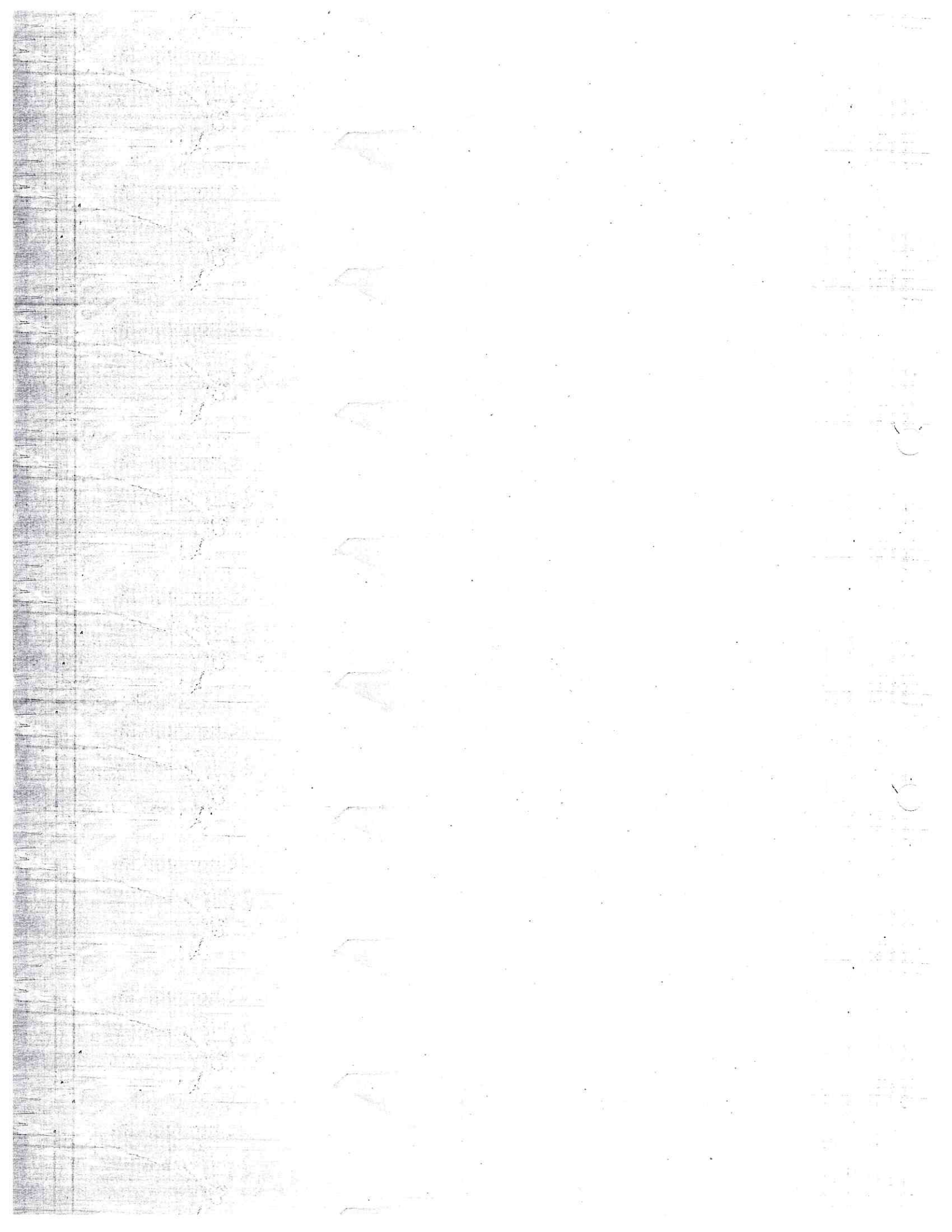

LIC. WENDY STEPHANNY DOMÍNGUEZ PARDO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

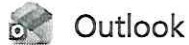
AUTORIZÓ


ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Página 3 de 3








Invitación a cotizar requisición 260/2025 PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

Desde oswaldo zuñiga <oswaldozuiga@hotmail.com>

Fecha Lun 22/12/2025 07:53 PM

Para contacto@loschaneques.com <contacto@loschaneques.com>; 'JEFATURA DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES' <jud.compras.saludcdmx@gmail.com>; sub.recursosmateriales.compras@gmail.com <sub.recursosmateriales.compras@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

1. ANEXO PROVEEDOR.pdf; 3. INVITACION 0509 REQ 260 DESPENSAS CHANEQUES.pdf;

Buenas noches, por medio del presente les envío un cordial saludo y adjunto en PDF invitación y anexo técnico de la requisición **260/2025** para la adquisición de Despensas, para que haga llegar de manera **URGENTE** (a más tardar el próximo 24 de diciembre del presente año), la propuesta económica, en original y en físico.

Agradezco la atención al presente.

P.D. Favor de confirmar de recibido.

Atentamente

Lic. Oswaldo Zúñiga Torres
Departamento de Compras de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México.



i Información



No existen proveedores con esta búsqueda:
PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS
CHANEQUES, S.A. DE C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Tipo de Sanción:

Seleccione al proveedor y contratista

PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « < > »									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

